



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICACION Nro. 19001-11-02-000-2020-00009-00-A-WRGC

El Magistrado Sustanciador y la Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente EDICTO ELECTRONICO

LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL (LA) DOCTOR (A)

DARIO QUIJANO VELASCO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.10720396, y es portador de la tarjeta profesional No. 129684 del C.S. de la J.; a quien de conformidad con lo señalado en el artículo 71 de la Ley 1123 de 2007 y 8° de la Ley 2213 de 2022 y al no contar con la dirección electrónica en el Registro Nacional de Abogados, se requiere al disciplinable a su dirección física para que aporte su dirección electrónica. En subsidio, realizar el respectivo emplazamiento por el término de tres (3) días. Enterar al Ministerio Público.

Se le apertura y fija fecha audiencia pruebas y calificación, y es citado para el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 a.m., dentro de la investigación Disciplinaria bajo el número de radicado **19001110200020200000900A**, a fin de que en el término de **tres días (03) hábiles**, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO ELECTRÓNICO**, se comuniquen a esta Comisión, a efectos de que conozca el contenido de la queja, asuma su propia defensa o en su defecto designe un **Defensor**, para la citada audiencia.

Para dar cumplimiento al **inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007**, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en el micrositio de la página web de la Rama Judicial asignado a esta Comisión, **por el término legal de TRES DIAS (03) HABILES**, a partir del día 29 de febrero del 2024 a las 8:00 a.m.

La escribiente,

EDIT PATRICIA BERMUDEZ MENESES

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA

Email: ssdcspop@cendoj.ramajudicial.gov.co